Documento firmado digitalmente
GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20223110390201**
Fecha: **01-12-2022**

Bogotá, D.C.

Ingeniero
HUGO ALFREDO POSSO MONCADA
Representante Legal
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP
Correo electrónico: c.intergp@gmail.com
Teléfono: 601-6216395
Bogotá

ASUNTO: Aprobación Pólizas de cumplimiento No. 37-44-101039948 Anexo 1 y póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual No.37-40-101024257 Anexo 3. Contrato No. VEJ-553 de 2022. Radicado ANI 20224091341412 del 29 de noviembre de 2022 y alcance mediante radicado ANI No. 20224091348522 de 30 de noviembre de 2022 y correo electrónico del 01 de diciembre de 2022. Concesión Autopista Conexión Pacífico 2. Interventoría CONSORCIO INTERINTEGRALES GP.

Respetado Ingeniero:

En atención a la información citada en el asunto, a través de la presente aprobamos las Pólizas de cumplimiento No.37-44-101039948 Anexo 1 y Responsabilidad Civil Extracontractual No.37-40-101024257 Anexo 3 del contrato de interventoría:

Nombre del Proyecto: Autopista Conexión Pacífico 2

Etapa del Proyecto: Etapa Operación y Mantenimiento

Póliza de Contrato básico: Contrato de interventoría

Contrato No.: VEJ-553 de 2022

Fecha del contrato: 24 de noviembre de 2022

Clase de Contrato: Concesión [] Interventoría [X]

Plazo del Contrato: El Contrato tiene una duración de sesenta (60) meses, contados desde la suscripción del Acta de Inicio.

Documento firmado digitalmente
GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20223110390201**
Fecha: **01-12-2022**

Objeto del Contrato: El objeto del presente Contrato es regular los términos y condiciones bajo los cuales el Interventor se obliga a ejecutar para la ANI, la Interventoría integral del Contrato de Concesión.

Valor del Contrato: $ 15.202.683.180.00 incluido IVA (enero de 2022)

PÓLIZAS

1. **PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO**

Fecha de Expedición de la Póliza: 30-11-2022
Compañía: Seguros del Estado S.A.
Tomador: Consorcio Interintegrales GP
Póliza No: 37-44-101039948 Anexo 1
Objeto de la Póliza:
EL CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES Y LA CALIDAD DEL SERVICIO, SEGUN CONTRATO DE INTERVENTORA No VEJ-553 DE 2022, CUYO OBJETO ES REGULAR LOS TERMINOS Y CONDICIONES BAJO LOS CUALES EL INTERVENTOR SE OBLIGA A EJECUTAR PARA LA ANI, LA INTERVENTORIA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONCESION. LA INTERVENTORA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORIA TECNICA, ECONIMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA,MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTION DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESION B. (B) REALIZAR EL SEGUIMIENTO INTEGRAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO DE CONCESION Y SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS, VELANDO POR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO DE CONCESION Y NORMAS TECNICAS APLICABLES VIGENTES Y SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN CUANTO A LOS ASPECTOS TECNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS. ESTO INCLUYE LLEVAR A CABO LA REVISION, VERIFICACION, ANALISIS Y EMISION DE CONCEPTOS DE MANERA PERMANENTE, EN RELACION CON TODOS LOS ASPECTOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONCESION C. LA DEFINICION DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS EN EL CONTRATO DE CONCESION.

Valor total de la Póliza: $9,118,187,089.53

Amparos	Partes		Vigencia		Valor Asegurado
	Asegurado	Beneficiario	Desde	Hasta	
Cumplimiento de	Agencia	Agencia	24/11/2022	24/05/2028	

Documento firmado digitalmente
GTEC

Contrato	Nacional de Infraestructura	Nacional de Infraestructura			$6.631.408.792,38
Pago de Salarios Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	Agencia Nacional de Infraestructura	Agencia Nacional de Infraestructura	24/11/2022	24/11/2030	$828.926.099,05
Calidad del servicio	Agencia Nacional de Infraestructura	Agencia Nacional de Infraestructura	24/11/2027	24/11/2029	$1.657.852.198,10

2. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Fecha de Expedición de la Póliza: 01-12-2022
Compañía: Seguros del Estado S.A.
Tomador: Consorcio Interintegrales GP
Póliza No: 37-40-101024257 Anexo 3
Objeto de la Póliza:
AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION, SEGUN CONTRATO DE INTERVENTORA No VEJ-553 DE 2022, CUYO OBJETO ES REGULAR LOS TERMINOS Y CONDICIONES BAJO LOS CUALES EL INTERVENTOR SE OBLIGA A EJECUTAR PARA LA ANI, LA INTERVENTORIA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONCESION. LA INTERVENTORA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORIA TECNICA, ECONIMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA,MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTION DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESION B. (B) REALIZAR EL SEGUIMIENTO INTEGRAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO DE CONCESION Y SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS, VELANDO POR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO DE CONCESION Y NORMAS TECNICAS APLICABLES VIGENTES Y SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN CUANTO A LOS ASPECTOS TECNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS. ESTO INCLUYE LLEVAR A CABO LA REVISION, VERIFICACION, ANALISIS Y EMISION DE CONCEPTOS DE MANERA PERMANENTE, EN RELACION CON TODOS LOS ASPECTOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONCESION C. LA DEFINICION DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS EN EL CONTRATO DE CONCESION.

Valor total de la Póliza: $13,250,000,000

Documento firmado digitalmente
GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20223110390201**
Fecha: **01-12-2022**

Amparos	Partes		Vigencia		Valor Asegurado
	Asegurado	Beneficiario	Desde	Hasta	
Predios labores y operaciones	Agencia Nacional de Infraestructura / Consorcio Interintegrales GP	Agencia Nacional de Infraestructura /Terceros Afectados	24/11/2022	24/11/2023	$13,250,000,000.00
Contratistas y Subcontratistas	Agencia Nacional de Infraestructura / Consorcio Interintegrales GP	Agencia Nacional de Infraestructura /Terceros Afectados	24/11/2022	24/11/2023	$13,250,000,000.00
Vehículos Propios y no propios	Agencia Nacional de Infraestructura / Consorcio Interintegrales GP	Agencia Nacional de Infraestructura /Terceros Afectados	24/11/2022	24/11/2023	$13,250,000,000.00
Responsabilidad Civil Patronal	Agencia Nacional de Infraestructura / Consorcio Interintegrales GP	Agencia Nacional de Infraestructura /Terceros Afectados	24/11/2022	24/11/2023	$13,250,000,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada	Agencia Nacional de Infraestructura / Consorcio Interintegrales GP	Agencia Nacional de Infraestructura /Terceros Afectados	24/11/2022	24/11/2023	$13,250,000,000.00
Gastos médicos	Agencia Nacional de Infraestructura /Terceros Afectados	Agencia Nacional de Infraestructura /Terceros Afectados	24/11/2022	24/11/2023	$13,250,000,000.00

- *En el Anexo 3, hace constar que la presente póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual incluye las siguientes coberturas: PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES y DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE*

Fecha de Aprobación: 30 de noviembre de 2022

Documento firmado digitalmente
GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20223110390201**
Fecha: **01-12-2022**

Las garantías descritas, fueron revisadas y confrontadas con las estipulaciones establecidas en el Contrato No. VEJ-553 de 2022, sobre el particular, verificando que se ajustan a éstas y a las disposiciones legales vigentes sobre la materia conforme a lo indicado por parte de la Gerencia Jurídica mediante el memorando ANI No. 20221010148773 de 01 de diciembre de 2022 y de la Gerencia Financiera con correos electrónicos de fecha 30 de noviembre de 2022 y 01 de diciembre de 2022; en consecuencia, en mi condición de Vicepresidenta Ejecutiva debidamente facultada procedo a su aprobación.

Ahora bien, el pasado 20 de agosto de 2021 se expidió la Circular Conjunta No. 001 de Colombia Compra Eficiente y la Superintendencia Financiera, en la que se dispone que las Entidades Públicas deberán acudir a los mecanismos de verificación en línea de las garantías amparan los contratos estatales, con el propósito de verificar la validez, idoneidad y suficiencia de los documentos que se entregan como soporte de las mismas. Esta verificación deberá realizarse de manera previa a que las entidades públicas aprueben o rechacen las garantías. Del mencionado acto de consulta, se deberá dejar constancia expresa en el expediente contractual.

Respecto a lo anterior, desde el equipo de seguimiento al contrato, se realizó la consulta correspondiente en la página web de la compañía de Seguros del Estado S.A., la cual expidió una certificación de la póliza que se ajusta al anexo presentado por la interventoría, y que hace parte de los documentos soporte de la presente acta.

Se recuerda a la Interventoría que la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI podrá exigir en cualquier momento de la ejecución y/o liquidación del Contrato, cuando advierta que las garantías no cumplen con algunos de los requisitos exigidos en el Contrato o las normas que regulen la materia, la corrección, ampliación o adecuación de dichas garantías en el plazo que para el efecto determine la ANI.

Así mismo se indica que cualquier insuficiencia en el valor asegurado, deducibles, infraseguros, modificaciones del valor asegurado frente al valor asegurable o en cualquier suma de la carátula, anexo, cláusula o amparo son a cuenta y riesgo de la Interventoría.

La entrega de una copia de este documento a la interventoría por cualquier medio surte efectos legales desde la notificación de la aprobación de la presente póliza.

Cordial saludo,

Documento firmado digitalmente

GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20223110390201**
Fecha: **01-12-2022**

LYDA MILENA ESQUIVEL ROA
Vicepresidenta Ejecutiva

Anexos: 4 PDFs

cc:

Revisó: Gloria Inés Cardona Botero - VEJ Gerente Técnico
Miguel Caro Vargas - Gerente Financiero 2
Nro Rad Padre: 20224091341412
Nro Borrador: 20223110072994
P2-1188

LYDA MILENA ESQUIVEL ROA
2022.12.01 20:55:14
Firmado Digitalmente
CN=LYDA MILENA ESQUIVEL RO
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFR
E=lesquivel@ani.gov.co
Llave Pública
RSA/2048 bits